

dicción, lo que sería de celebrar si en otras diócesis se prescribiese.

Los asistentes llevarán cirios ó faroles, el palio, si lo hubiere, y aún el quitasol. Una vez todo preparado, precederá el acólito con una linterna, y le seguirán dos clérigos, ú otros que hagan sus veces, de los cuales, uno llevará el agua bendita, con el aspensorio, y la bolsa con los corporales; y el otro, el ritual y la campanilla, que ha de pulsar de vez en cuando; á continuación irá el acompañamiento con velas ó faroles, precedido, si gusta, de su respectivo estandarte. Finalmente tendrá lugar el sacerdote, revestido de sobrepelliz y estola, ó también de capa pluvial blanca. Algunos lugares usan de una capa más pequeña, ó del paño humeral, pero se han de atener al ritual ó á la inmemorial costumbre del país. El sacerdote irá enteramente descubierto por dentro de la ciudad, á no ser que tenga privilegio apostólico, el cual no debería usar en ningún caso, sino rogar á otro sacerdote que lleve el Viático; fuera de la ciudad puede ir cubierto con permiso del obispo. Llevará el Santísimo dentro de la Píxide, en dos ó tres sagradas Formas. Aquélla estará cubierta con un velo blanco, la que ostentará con ambas manos delante del pecho, procediendo con gravedad debajo del palio.

**966.** En puntos como Galicia, donde las iglesias parroquiales, particularmente en las aldeas, distan de los caseríos, los sacerdotes tienen la costumbre de acomodar una sola Forma consagrada en un pequeño copón, el cual es adaptado á una decente bolsita, que pende del cuello del sacerdote. Una vez administrado el Viático, cada cual vuelve á su casa por el camino que mejor le acomoda.

**967.** Al llevar el santo Viático sin solemnidad, se guardan los mismos ritos que cuando es conducido solemnemente, con la diferencia de que no se lleva palio, ni quitasol, ni asiste acompañamiento; pues éste se reduce al clérigo, ó quien hace sus veces, y á un seglar, quienes llevan los requisitos necesarios para la administración de este sacramento. En la administración del Viático á personas nobles,

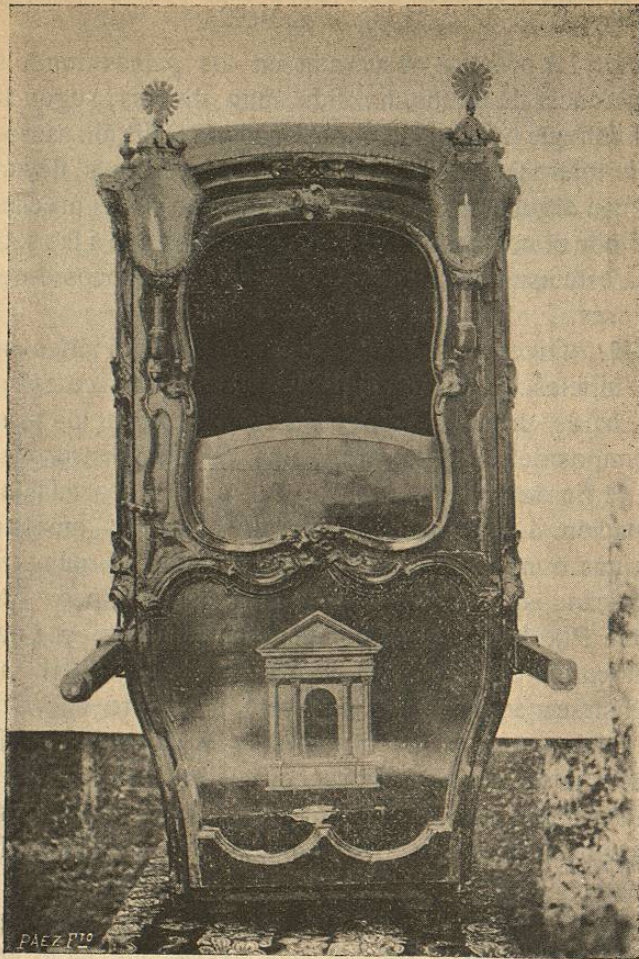
como cardenales, obispos, prebendados y autoridades civiles y militares, el sacerdote lleva capa pluvial. (*Fotografiado 121*).

**968.** La práctica observada en los países donde sólo hay tolerancia de cultos, ha sido muy diversa, según la libertad con que han dejado obrar á nuestra Religión sacrosanta. Si la tolerancia es franca, nuestros sacerdotes llevan al Señor con alguna solemnidad, pero con no pocas precauciones; si por el contrario se la protege menos que á las sectas, se deja este asunto á la discreción de los párrocos ó de los superiores.

**969.** Diversa es la suerte de conducir el Viático en los países infieles. El párroco ó misionero católico en estos lugares, ha de proceder con las cautelas que en los primitivos tiempos del Cristianismo. Se ha de administrar ocultamente, á fin de evitar todo atropello, ó al menos cualquiera profanación ó irreverencia. Para el efecto, los misioneros toman una ó más sagradas Formas, según el número de los viaticandos, y las colocan en una pequeñita, pero rica y elegante Píxide, que acomodan á una bolsita, y ésta es llevada en un bolsillo ó en otro lugar decente del sacerdote. Éste es acompañado por otro misionero ó cristiano leal, quien conduce los ornamentos y demás requisitos. Nuestros misioneros de Marruecos suelen vestir el roquete sobre el hábito, que es cubierto por el manto; el Santísimo es llevado delante del pecho, aunque en la capilla franciscana.

**970.** Costumbre antiquísima es la de preparar en la cámara del enfermo viaticando una mesita, que ha estar cubierta con un blanco y decente lienzo, encima del cual se han de colocar los corporales. Dos luces al menos han de adornar el improvisado altarcillo, y en algunos lugares colocan además la cruz y otros varios adornos cristianos, según puedan disponer las familias. Enseña Barruffaldo (1), que todas estas provisiones cesaron en tiempo de Inocen-

(1) Commentar. ad Ritual Rom., tit. 26, §. X.



Fotgrabado 121.

Hermosa litera del siglo XVIII—estilo Luís XIV  
destinada para llevar en días de lluvia el santo Viático.—  
Propiedad de la Exma. Sra. Marquesa viuda de Jura Real, y  
usada en la parroquia de S. Pedro de la  
ciudad de Sueca.

cio XII; pero según los liturgistas modernos, se hallan vigentes aún, por más que en muchas partes no se practiquen (1). El Ritual añade, que debe haber dos vasos, el uno para vino y para agua el otro, con objeto de que el sacerdote purifique sus dedos. S. Carlos Borromeo preceptuó sólo el del agua; y el autor citado, no sólo dice que basta éste, sino que debe excluirse absolutamente el del vino.

Durante el trayecto que hay desde el templo á la casa del enfermo, el sacerdote reza ó canta, según la costumbre, el salmo *Miserere mei Deus*, y otros salmos y cánticos (2), que pueden ser, según Barruffaldo, *los penitenciales; Benedicite omnia opera; Ego dixi in dimidio dierum meorum* etc. (3). Al entrar en la casa del enfermo dice el sacerdote: *Pax huic domui et omnibus habitantibus in ea*; entra en la cámara, deposita el Sacramento, le adora, y rocía con agua bendita al enfermo y á la misma cámara, á fin de expeler los malos espíritus, diciendo al propio tiempo: *Asperges me*, etc. Para administrar el Santísimo Viático, generalmente se observa lo que ordena el mismo libro. Una vez administrado, y practicada la ablución de los dedos, se arrodilla ante el Sacramento; toma á Éste con ambas manos, y bendice al enfermo haciendo la señal de la cruz. Luego se dirige hacia el templo de donde partió, con el mismo orden que vino, cantando ó rezando el *Laudate Dominum de cælis*, ú otros salmos é himnos. Al llegar á él deposita el Sacramento sobre el altar, y anuncia las indulgencias concedidas por los Sumos Pontífices á los que acompañaron al santo Viático. Antes de colocar el Sacramento en el sagrario ó tabernáculo, da la bendición al pueblo del propio modo que la dió al enfermo; mientras tanto, un clérigo ó monaguillo agita la campanilla, con objeto de que los fieles, distantes del altar, sepan que se concede la bendición (4).

(1) Algunas iglesias poseen la costumbre de llevar un altarcillo portátil para los viaticandos pobres.

(2) Commentar. ad Ritual Rom. §. 11, n.º 102.

(3) Ritual Rom. Barruffaldo. §. XVI, n.º 151, 152, 153.

(4) Véase el Ritual, á Barruffaldo, lugar citado, y á Sancho, Cuestiones liturg., cap. 17.—Los griegos, siguiendo su antigua costumbre, comulgan á los suyos en ambas Especies.

**971.** Entre los que por su indignidad no pueden recibir el santo Viático, se enumeran los concubinarios, respecto á los cuales, aduzco el sentimiento de Barruffaldo, que es el más seguro. Consiste en que tales pecadores, sean públicos ú ocultos, no pueden ser en ningún modo viaticados, si primero no arrojen su concubina, digan lo que quieran algunos moralistas. La razón es, que dichos sujetos se hallan en pecado mortal, no sólo por el escándalo que dan al prójimo, sino más principalmente por la ocasión próxima que tienen de pecar mortalmente. El párroco procederá con suma caridad y delicadeza en este punto; advirtiéndole que en muchas ocasiones se logra la conversión de un gran pecador sólo con portarse el misionero ó sacerdote con mansedumbre y amor evangélico. Busquemos la oveja perdida, carguémosla sobre nuestros hombros, y jamás la rechacemos, ni menos la abandonemos, como lo practicaba el Salvador; y estemos persuadidos, que el Altísimo obrará maravillas.

**972.** El hombre se anima si se le favorece. Para estimular al cristiano á que se tome la molestia de acompañar al santo Viático, varios Pontífices concedieron á los que esto efectuaran, un crecido número de indulgencias, que pongo á continuación, para que se comprenda el bien que pierden aquéllos que, buenamente pudiendo, no acompañan al Señor Sacramentado en ocasión en que, llevado de abrasada caridad, vuela á darse en alimento á los enfermos. Son las siguientes:

POR PAULO V, EN 3 DE NOVIEMBRE DE 1606.

Indulgencia de doscientos días á todos los fieles que acompañaren la procesión que se acostumbra hacer por la Cofradía del Santísimo Sacramento en el tercer domingo de cada mes y en el día de Jueves Santo.

Indulgencia de cinco años y otras tantas cuarentenas á los párrocos y á los demás fieles de Jesucristo de uno y otro sexo, que sin luz acompañaren procesionalmente al Santísimo Sacramento cuando se lleva á los enfermos ó á otra parte.

Indulgencia de cien días á todos los fieles de Jesucristo que, hallándose impedidos, no pudiesen acompañar al Santísimo Sacramento, como arri-

ba va dicho, rezasen un Padrenuestro y Ave María, y rogasen á Dios, como arriba se expresa.

Indulgencia de cien días á todas y cada una de las mujeres que, no pudiendo por justas causas acompañar al Santísimo Sacramento, rezasen un Padre nuestro y Ave María, y oraren por el enfermo.

POR INOCENCIO XI, 1 DE OCTUBRE DE 1678.

Indulgencia de siete años y otras tantas cuarentenas á todos y á cada uno de los fieles de Jesucristo de uno y otro sexo, siempre que en cualquier lugar siguiesen acompañando con luz al Santísimo Sacramento cuando se lleva á los enfermos, y rogasen á Dios por la paz y concordia, como arriba se expresa.

POR INOCENCIO XII, EN 5 DE ENERO DE 1695.

Indulgencia de tres años y otras tantas cuarentenas á todos y cada uno de los fieles de Jesucristo de uno y otro sexo, siempre que hallándose legítimamente impedidos no pudieren acompañar personalmente al Santísimo Sacramento cuando se lleva á los enfermos, enviasen una luz para su acompañamiento.

POR BENEDICTO XIV, EN 13 DE SEPTIEMBRE DE 1749.

Todas y cada una de las referidas indulgencias, así plenarias como parciales, pueden aplicarse por modo de sufragio á las almas de los fieles difuntos.

Dado en Roma en la Secretaría de la Sagrada Congregación de Indulgencias en 14 de Marzo de 1791—Tomás de Marco, Secretario—Lugar del sello. (*Fotograbado 122.*)